

Molina de Segura

16392 Aprobar inicialmente los Estatutos, Bases y Programa de Actuación de la Junta de Compensación del Sector ZR1-T4.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2008, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial, los Estatutos, Bases y Programa de Actuación de la Junta de Compensación del Sector ZR1-T4, promovido por la mercantil Obras y Servicios Moneo, S.L.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de veinte días, de conformidad con el artículo 181 y demás concordantes del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Molina de Segura a 5 de junio de 2008.—El Alcalde. P.D., José Antonio Carbonell Contreras.

—

Mula

16395 Delimitación de la Unidad, Cambio de Sistema, Estatutos y Programa de Actuación de la Unidad de Actuación SC5 del PGM de Mula.

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 11 de noviembre de 2008, acordó aprobar definitivamente la Delimitación de la Unidad, Cambio de Sistema, Estatutos y Programa de Actuación de la Unidad de Actuación SC5 del PGM de Mula, suscritos por las mercantiles Indamur Promociones Inmobiliarias, S.L., e Inmorver 2003, S.L.

Contra el acuerdo adoptado, definitivo en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación en el B.O.R.M., o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la ley de Procedimiento Administrativo y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Mula, 14 de noviembre de 2008.—El Alcalde-Presidente, Diego Cervantes Díaz.

Murcia

15784 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación Única del Plan Especial BR-6 de Barriomar (Gestión-Compensación: 1835GCU05).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 29 de octubre de 2008, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación única del Plan Especial BR-6 de Barriomar, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de dicha Unidad de Actuación.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse sestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia 5 de noviembre de 2008.—El Teniente Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

—

Murcia

15786 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente n.º 46/2008.**1. Entidad adjudicadora:**

Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación y Suministros.

Número de expediente: 46/2008